

**María Sánchez Besga**

Abogada e investigadora en la UPV/EHU y experta externa del CEIm del Hospital Universitario La Paz



Los primeros pasos del Reglamento del Espacio Europeo de Datos de Salud en España

Si bien la Ley de Salud Digital (LSD) se encuentra en una fase embrionaria, el Reglamento (UE) 2025/327 del Espacio Europeo de Datos de Salud (REEDS) forma parte del ecosistema normativo de los Estados miembros desde marzo de este año, aunque será aplicable a partir en marzo de 2027. El objetivo del anteproyecto de ley en cuestión es adaptar el ordenamiento jurídico español al REEDS, aterrizando sus disposiciones al terreno estatal en virtud de los artículos que habilitan el desarrollo normativo nacional de cuestiones organizativas, técnicas y sancionadoras. En definitiva, la meta es que la LSD entre en vigor cuando el REEDS comience a aplicarse. Por su parte, la LSD está en consulta pública hasta el 20 de octubre de 2025 con el fin de recabar la opinión de la ciudadanía y las organizaciones más representativas sobre el anteproyecto de ley.

Respecto a esto, ha surgido una iniciativa en el seno de LexIA para crear un grupo de trabajo que permita la presentación de sugerencias sobre las c

...

[SUSCRÍBETE >](#)

para una conversión completa a PDF |